



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ADENDA No. 1

ADENDA No. 1 PARA LA CONVOCATORIA ACUERDO NÚMERO N° 044 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRÁTICOS, PERIODO 2021-1 A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 044 de fecha de 19 de noviembre de 2020, publicó la Convocatoria para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2021-1 a la Universidad de Córdoba.

Que el Consejo de Facultad y el Comité de Acreditación y Currículo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Acta No.017 del 10 de diciembre del 2020, avalan que la Prueba de Conocimientos que se aplicará el 21 de enero del 2021 a los aspirantes preseleccionados al Concurso para proveer docentes catedráticos período 2021/I, se realice de forma presencial para los Programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Sede Berasategui) y Acuicultura (Sede Central Montería), debido a que los preseleccionados residen en la ciudad de Montería y a que las instalaciones en donde funcionan los dos Programas cuentan con espacios que permiten el aforo y la aplicación de todos los protocolos de bioseguridad que se requieren.

Que mediante comunicación calendada 18 de diciembre de 2020, la Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita al Consejo Académico aprobar la realización de la prueba de conocimientos (oral y escrita) para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Acuicultura, de manera presencial, en consideración al número bajo de aspirantes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del día 18 de enero de 2021, decidió aprobar la solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contenida en el considerando anterior.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo octavo del Acuerdo 044 de fecha de 19 de noviembre de 2020, el cual quedarán así:

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará a través de un documento compartido en Google Docs. De tal manera que los jurados puedan ver en tiempo real lo que el aspirante va respondiendo. Cada concursante tendrá un horario diferente para realizar la prueba escrita, de tal manera que los jurados puedan controlar el tiempo. La validez de las respuestas de la prueba escrita será comprobada por un software anti plagio.

Para el caso de la facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, la prueba oral se desarrollará de manera presencial para los cursos de Veterinaria en la Sede de Berasategui y para Acuicultura en la Sede Central Montería, en atención a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo noveno del Acuerdo 044 de fecha de 19 de noviembre de 2020, el cual quedarán así:

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral de tipo síncrona a través de Google Meet, para las facultades de CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, FACULTAD DE INGENIERÍAS, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, bajo un tiempo de presentación de preguntas y respuestas, para el caso de la facultad de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, la prueba oral se desarrollará de manera presencial para los curso de Veterinaria en el Sede de Berasategui y para Acuicultura Sede Central Montería, en atención a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos del Acuerdo 044 de fecha de 19 de noviembre de 2020, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 18 días del mes de enero de 2021.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (E)


GELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

